

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 1.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha dieciséis de mayo de dos mil tres, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A35/03, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de veintitrés millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta y ocho euros con doce céntimos (23.739.978,12 €), como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica financiera de la Sociedad Municipal «Eventos 2000, S. L.»; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personalmente en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—23.919.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don/doña M.ª Pilar Cuenca Sánchez, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Jurisdicción Voluntaria con el Número 7/2003-X, promovidos por Doña Eulogia Diaz Barbeito, sobre Declaración de Fallecimiento de su hijo, Don Óscar Maceira Diaz, nacido el día 14 de septiembre de 1970, en A Coruña, vecino de Oleiros, con su último domicilio en Dexo-Lorbé, de estado civil soltero, marinero, quien desapareció el día 12 de abril de 2002, sin haber sido encontrados sus restos, como consecuencia del hundimiento de la embarcación «Meloxeira», de la que era tripulante.

Y para que así conste y sirva de aviso a todas aquellas personas a quienes pueda interesar la existencia del expediente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido, sello y firmo el presente edicto en A Coruña, a 25 de marzo de 2003.—El/La Secretario/a.—19.848.

y 2.ª 5-6-2003

HUÉSCAR

Edicto

Doña María Milagrosa Cuenca Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Huescar,

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 26/2003 por el fallecimiento sin testar de Dña. María Valdivieso Mesas (fallecida) ocurrido en Huescar el día 17/8/2002 promovido por Ascensión Valdivieso Mesas, conociéndose como parientes en grado del causante a su hermana Dª Ascensión Valdivieso Mesas, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Huescar, 30 de abril de 2003.—La Secretaria.—24.720.

MADRID

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 74 de Madrid,

Hace saber: En virtud de lo acordado por la Señora Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 74 de Madrid, en el expediente de quiebra de S.L. C. Área Este, Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral seguido al número 406/2002, se convoca a todos los acreedores a Junta General para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 25 de junio de dos mil tres, a las 10.30 horas, en la Sala de Juntas de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, sita en la calle Capitán Haya, 66, 1.ª planta.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El/La Secretario.—26.917.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña María José Ruiz González, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Medio Cudeyo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 20/2002 se sigue a instancia de Ana Felipa González Tejero expediente para la declaración de fallecimiento de José Tejero León, natural de Madrid, vecino de Heras, de 94 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Heras, Medio Cudeyo (Cantabria), no teniendo de él noticias desde 1935, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Medio Cudeyo, 15 de febrero de 2002.—El/La Secretario.—26.553.

1.ª 5-6-2003

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Fulgencio V Velázquez de Castro Puerta, Magistrado-Juez de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife (Instrucción número 3),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 535/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Exterior de España, Sociedad Anónima, contra Eduardo Olmos Aguilar, José María Olmos Aguilar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banesto, número 3786000017053592, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de Septiembre a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de Octubre, a las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca registral 3075-N, del Registro de la Propiedad de Adeje. Valor 101.871,55 euros.